

VI. Informe de la Inspección Técnica

Con objeto de valorar la adecuación del Profesorado al puesto que solicita, se requerirá al Servicio de Inspección Técnica de Educación un informe sobre los siguientes aspectos de los candidatos preseleccionados:

1. Organización de su actividad docente (programación, metodología, utilización de recursos, criterios de evaluación, clima del aula, actividades extraescolares, etc.): De 0,05 a 0,50 puntos.
2. Participación en el funcionamiento del Centro (trabajo en los equipos docentes, colaboración con los órganos de gobierno, relación con los padres, tutorías, etc.): De 0,05 a 0,50 puntos.
3. Actualización científica y técnica: 0,05 a 0,50 puntos.

El Servicio de Inspección Técnica de Educación remitirá a la Subdirección General de Cooperación Internacional el informe según modelo que figura como anexo de esta convocatoria durante el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

VII. Régimen

Los Profesores españoles seleccionados serán adscritos a sus respectivos Centros británicos. Mantendrán los derechos que como funcionarios les correspondan y percibirán una indemnización para residencia temporal en el extranjero, cuya cuantía será fijada por las autoridades competentes del Ministerio de Educación y Ciencia, al ordenar la comisión de servicio, no pudiendo ser superior al 20 por 100 de las dietas máximas atribuidas al Cuerpo o Escala docente de pertenencia garantizándose que, en todo caso, la indemnización no será inferior a 1.500 pesetas diarias.

Los Profesores seleccionados no podrán reclamar ningún otro derecho de carácter económico y los gastos de viaje de ida y vuelta a la población de destino correrán a su cargo, reincorporándose a su Centro al finalizar el intercambio.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios e Ilma. Sra. Secretaria general técnica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia desde la que solicita
 Centro de destino
 País solicitado
 Asignatura/Área
 Cuerpo

INFORMA:

Puntuaciones obtenidas:

1. Organización de la actividad docente
2. Participación en el funcionamiento del Centro
3. Actualización científica y didáctica

Puntuación total
 a de de 19

V.º B.º.
 El Inspector Jefe del Servicio,

El Inspector Técnico,

Fdo

Fdo

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3457 RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Celebrado el día 22 de enero de 1989, de conformidad con la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal de 23

de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31), el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas así como las correspondientes a la fase de concurso, se hallará expuesta en el Instituto Nacional de Administración Pública (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas, se hallará expuesta en los mismos lugares que se citan en el anterior apartado.

Madrid, 9 de febrero de 1989.-El Presidente, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración.

ADMINISTRACION LOCAL

3458 RESOLUCION de 12 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos y una de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 307, de 26 de diciembre, se publican íntegramente las bases que han de regir la oposición libre y concurso-oposición para cubrir en propiedad las siguientes plazas de la plantilla municipal.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo.
 Una plaza de Policía municipal.

Las plazas corresponden al grupo D. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Hoyo de Manzanares, 12 de enero de 1989.-El Alcalde.

3459 RESOLUCION de 4 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer, en régimen laboral, varios puestos de trabajo de la Escuela-taller «Emilio González de Hervás».

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de febrero de 1989, aprobó las bases para la contratación, por concurso en régimen laboral temporal, de los siguientes puestos de trabajo en la Escuela-taller «Emilio González de Hervás»:

Tres Coordinadores: Uno de Restauración y Talleres. Uno de Gestor-Administrativo. Uno de Educación.

Dos Profesores-Monitores: Uno de Medio Ambiente. Uno de Restaurador.

Cinco Monitores de Taller: Uno de Albañilería. Uno de Jardinería. Uno de Cantería. Uno de Forja. Uno de Carpintería-Ebanista.

Dos Auxiliares Administrativos a tiempo parcial.

Dichas bases se encuentran de manifiesto publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

El plazo de presentación de instancias para optar a estas plazas será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que sea preciso publicar durante las distintas fases del concurso se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Hervás, 4 de febrero de 1989.-El Alcalde.